



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Once de julio de dos mil veintitrés

Radicado N°	055793103001 2022 00090 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	SUCESIÓN DE CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA Y OTROS
Providencia	2023 – S 250
Asunto	Modifica horario audiencia

Mediante auto del 29 de junio de 2023¹, se fijó fecha para interrogar al perito y dictar sentencia dentro del presente proceso, el 11 de julio de 2023. La curadora de los herederos indeterminados de CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA, así como a los herederos indeterminados de BERNARDA MONTOYA DE PAEREZ, MARÍA CECILIA SOTO MONTOYA y de HERNÁN ALFONSO PAEREZ MONTOYA y de JOSÉ ABELARDO NOREÑA GARCÍA, presenta memorial solicitando se reprograma la audiencia, toda vez que con antelación, en otro despacho judicial le había sido programada audiencia el mismo día a las 9:30 a.m.²

Por encontrarlo procedente, el despacho modificará la citación a la audiencia como ya se indicó, pero variará únicamente la hora, por lo que entonces la audiencia tendrá lugar el 18 de julio de 2023 a las 2:00 p.m. por medios virtuales, a ella deberá comparecer GONZALO BAQUERO VALDEZ, quien elaboró el dictamen pericial –avalúo-. La audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, por secretaría se coordinará con las partes lo necesario para la conectividad de las partes y el perito. Sin perjuicio de la notificación por estados, remítase copia de este auto a las partes y apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 52

² PDF 62

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd860ce189c4ad7a9746386cea5cc9e1bdf4e97c15befcd1918e1e14aba61f1b**

Documento generado en 11/07/2023 04:39:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>